

## DISCURSO PRONUNCIADO POR PORFIRIO DÍAZ, CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SESIONES DEL CONGRESO 1.º DE ABRIL DE 1877

(SELECCIÓN DE FRAGMENTOS)

Ciudadanos diputados:

La revolución que felizmente acaba de consumir el pueblo mexicano, habría sido una irreparable desgracia para la república, si limitándose a destruir la administración existente entonces, hubiese descuidado los medios de reconstruir el edificio constitucional. Pero, muy al contrario, el plan político que fue la expresión de sus principios y tendencias, impuso al encargado del Poder Ejecutivo el deber de convocar al pueblo, al mes de ocupada la capital, para que eligiese las personas en quienes debe depositarse el poder federal en sus distintos ramos; y a aquel precepto, a su fiel y estricta observancia, y a la solicitud del pueblo se debe hoy vuestra presencia en este lugar.

Vuestra reunión, ciudadanos Diputados, es un hecho fausto: ella pone el cimiento de la obra nueva que la revolución quiso levantar; cimiento sin el cual nada sólido y duradero puede hacerse; ella aligera la carga de múltiples deberes que pesan sobre el Ejecutivo; ella acalla los rumores maliciosos que, escuchados por nuestra liberales leyes se propalan por la prensa, queriendo infundir al país los temores de una dictadura; y ella, en fin, fortifica la confianza en los ánimos, demostrando con el incontestable argumento

de los hechos, que comienza ya el imperio de la Constitución y de las leyes. Os felicito, ciudadanos diputados, y felicito a la nación por vuestro conducto.

El primer acto que el deber me impone, después de vuestra instalación, es daros cuenta del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública.

Nuestras relaciones con las potencias amigas se hallan transitoriamente en el estado anormal propio de las circunstancias y natural, tratándose de un país que, como el nuestro, acaba de experimentar, aunque sin alterar su forma de gobierno, un sacudimiento político. Lejos, sin embargo, de que ningún suceso haya venido a perturbar la buena armonía que reina entre el Gobierno y los ministros y agentes diplomáticos extranjeros, me complazco en manifestar que ellos no han cesado de dar testimonio de amistad al Gobierno, manteniendo con él las relaciones que los negocios han hecho necesarias; y aunque ellas han tenido hasta hoy un carácter extraoficial, esto no ha impedido que en esa forma se traten aun asuntos por su naturaleza oficiales.

Por lo demás, se ha tenido cuidado de comunicar a los representantes de las potencias extranjeras los principales actos de la administración,

para el debido conocimiento de sus Gobiernos; sus nacionales han recibido la sincera y eficaz protección de las autoridades, a la justificada indicación que han hecho de necesitarla, y todo hace esperar, que tributando homenaje a los buenos principios del derecho internacional, las naciones amigas reconocerán, dentro de breve plazo, al Gobierno que se ha dado el pueblo mexicano en ejercicio de su independencia y soberanía.

(...)

La cuestión de ferrocarriles que tanto preocupa, y con razón, a todos los que se interesan por la prosperidad de México, ha llamado como es debido la atención del Ejecutivo; y si bien ha tenido que declarar por motivos legales, la caducidad de la concesión del Ferrocarril Central, en ella no se ha apartado de su propósito de favorecer dentro de la órbita de sus facultades, a las empresas que llenan sus compromisos y contribuyen de esta manera al logro de los vehementes deseos que el país siente de poseer, en el más corto tiempo posible, vías férreas que permitan la explotación de sus inagotables fuentes de riqueza. Con este fin se ocupa de celebrar un nuevo contrato con la compañía del ferrocarril de Toluca, contrato que, si bien causará mayor sacrificio al



Gobierno, le garantizará la conclusión de la obra para dentro de un año; finalmente, se ha entregado ya la cantidad necesaria para la reposición de la vía férrea de Jalapa a Veracruz, la cual deberá ponerse en explotación antes de quince días.

Es un hecho de pública notoriedad que la administración anterior arrendó varias casas de moneda en términos fuertemente censurados por la opinión general. El Gobierno ha consagrado su atención a estos importantes negocios, en los que se interesan a la vez la moralidad y las rentas nacionales, y ha resuelto que algunos de esos contratos, en los que ha encontrado vicios que los invalidan, se sometan al conocimiento de los tribunales competentes, como lo mandan nuestras leyes, para que sean juzgados con toda imparcialidad y justificación.

En cuanto a los otros arrendamientos que en ese caso no se encuentran, el Gobierno dispondrá lo conveniente, después del estudio que está haciendo de ellos. Lugar oportuno es este de indicar que la Casa de Moneda de Oaxaca, que ha vuelto a poder de la Federación, por haber expirado el término de su arrendamiento, ha sido dotada con una maquinaria moderna en substitución de la antigua, facilitando así sus labores.

(...).

Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: he aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra misión os impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará a México a la prosperidad a que sus destinos lo llaman. La república toda está pendiente de vuestros primeros actos; ella espera de vosotros que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordaréis con fe y valor las difíciles cuestiones sometidas a vuestra resolución, y volváis al país a su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolución reclamada por la moral y la justicia. Todas vuestras determinaciones, todos los esfuerzos que hicieris para restablecer sólidamente el imperio de la Constitución, tranquilizar los ánimos e impulsar a la nación en el camino de su progreso y engrandecimiento, encontrarán en el Ejecutivo la cooperación más eficaz y el aplauso más sincero.